

## Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014

### Opinión de la Dependencia

#### E-003 “Detección oportuna de enfermedades”

---

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 30, Anexo 3d, del Programa Anual de Evaluación 2015, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) llevó a cabo la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014-2015 (FMyE) del Programa presupuestario (Pp) E-003 “Detección oportuna de enfermedades”, misma que fue elaborada por el Área de Evaluación del ISSSTE con base en la información proporcionada por los servidores públicos del Área Responsable del Pp, y coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo de la FMyE es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones e identificar mejoras para el desempeño del programa presupuestario. En ese marco, a continuación se describe la Posición Institucional del Área Responsable del Pp respecto de los resultados presentados en la FMyE.

#### I. Comentarios Generales

El Pp federal con modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, existe para el desempeño de las funciones del Instituto con el objetivo de otorgar los servicios de salud a la población derechohabiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley del ISSSTE.

Para el ejercicio 2016, cabe considerar que el Pp E-003 quedó fusionado en el nuevo programa de modalidad “E” denominado E-043 “Prevención y control de enfermedades”, según la propuesta enviada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, de acuerdo a los “Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016” y la “Estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016”. Lo anterior no fue considerado al establecer recomendaciones específicas al Pp.

## Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014

### Opinión de la Dependencia

#### E-003 “Detección oportuna de enfermedades”

---

## II. Comentarios Específicos

En el apartado de resultados se señala que “A nivel nacional, se realizaron 433,803 citologías clínicas para detección de cáncer cervico-uterino en mujeres mayores de 25 años, equivalentes al 14% de las 3,200,782 mujeres derechohabientes del grupo de riesgo.” Como Área Responsable del Pp, se considera que es necesario tomar en cuenta que la Población Objetivo es la población usuaria que acude a los servicios de salud y se calcula aplicando el factor 0.479 al total de la población derechohabiente amparada; debido a que existe una parte de la población derechohabiente que no acude a los servicios médicos del Instituto ya que cuentan con otro tipo de derechohabiencia, se debe calcular a las mujeres usuarias en el grupo de riesgo utilizando el mismo factor (0.479), lo que da un resultado de 1,533,175 mujeres y de esta forma se tendría una cobertura de 28.2%, mayor al 14% señalado en la FMyE.

En el mismo apartado también se menciona que “para disminuir dicha tasa se realizan acciones preventivas para su detección y atención oportuna tales como la exploración física continua en mujeres mayores de 25 años y la realización de mastografías en mujeres de 50 a 69 años”. Con la finalidad de reducir dicha tasa el Pp también realiza acciones tales como la exploración clínica de mama en mujeres mayores de 25 años y la realización de mastografías en mujeres de 40 a 69 años, ambas son intervenciones de periodicidad anual. En relación al cáncer cervicouterino se refieren logros, pero no se realiza lo mismo para el cáncer de mama, por lo que solicitaría en un momento dado sólo referir las intervenciones sin cuantificarlas como se realiza con el indicador de cáncer de mama.

En la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas como Área Responsable del Pp se sugiere emplear el uso del término enfermedades “no transmisibles” en lugar de “crónico degenerativas”, ya que el Pp E-003 se estructura en dos grandes componentes: transmisibles y no transmisibles.

Con relación a las debilidades y amenazas se menciona que el Pp no cuenta con un diagnóstico del problema; sin embargo, se ha identificado el problema que se busca resolver en cada uno de los subprogramas transmisibles y no transmisibles del programa, por lo que se considera que no aplica

## Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014

### Opinión de la Dependencia

#### E-003 “Detección oportuna de enfermedades”

---

dicha debilidad. También, se señala que “Si bien se encuentran definidas las poblaciones potencial y objetivo, sus cuantificaciones no consideran la atención o cobertura de la población no derechohabiente del área de influencia y responsabilidad Institucional”, al respecto es necesario aclarar que el programa en el estricto no está dirigido en todos sus componentes a población no derechohabiente, y si considera para fines de planeación, el establecimiento de metas en función de la población de responsabilidad institucional por Delegación.

Por otra parte, con relación a la recomendación de elaborar un documento diagnóstico, cada uno de los subprogramas incluidos en los componentes de transmisibles y no transmisibles da cumplimiento a un objetivo sectorial, derivado de una problemática ya identificada en el contexto nacional, por lo que se considera que no es necesario justificar algo que ya está identificado como un problema nacional. También se recomienda “revisar la metodología de la cuantificación de la Población Objetivo y Potencial, así como la redefinición de las mismas poblaciones, para que se estime de manera adecuada a la población no derechohabiente del área de influencia y responsabilidad Institucional”, al respecto, se ha solicitado en reuniones institucionales, la necesidad de identificar la población usuaria (Objetivo) bajo un criterio común de tal manera que no se tenga que utilizar encuestas Institucionales para cálculos y proyecciones, por lo que se considera que no corresponde a esta Área Responsable del Pp atender la recomendación.

### III. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración

Departamento de Enfermedades Crónicas y Degenerativas, de la Subdirección de Prevención y Protección a la Salud, Dirección Médica.

Área de Planeación y Evaluación del Desempeño Institucional, Secretaría General.